

Paita, 07 de Junio del 2019

COMUNICADO N° 03-2019-GOP/TPE

TERMINALES PORTUARIOS EUROANDINOS PAITA S.A., pone en conocimiento a Líneas Navieras, Agentes de Aduana, Clientes exportadores y Operadores Logístico general, lo siguiente:

Venimos realizando el desarrollo de nuestras actividades en el fiel cumplimiento del marco legal vigente, haciendo referencia a la normativa que aplica a partir del 01 de Julio del 2016: "Norma Técnica que establece los lineamientos para la certificación de la masa bruta verificada / verified gross mass (vgm) para los contenedores llenos" de acuerdo a la norma internacional por medio del convenio SOLAS, y posterior regulación nacional a través de la RAD 037-2019-APN/DIR, implementando el control del peso VGM en todos los contenedores llenos embarcados por la terminal.

En base a los principios generales establecidos en la normativa mencionada, se define que la responsabilidad de obtener y documentar la Masa Bruta Verificada - VGM de un contenedor lleno corresponde al Expedidor o Embarcador, la normativa no exige al administrador portuario la emisión del Certificado VGM.

Por tal motivo, informamos que a partir del 21 de Junio del 2019 dejaremos de emitir dicho documento y mantendremos la emisión de nuestro ticket de peso al paso por nuestra Balanza, el mismo que servirá como referencia para que los clientes generen sus certificados.

TPE PAITA S.A. agradece la comprensión de la comunidad.

Atentamente.



TERMINALES PORTUARIOS
EUROANDINOS PAITA S.A.
EDUARDO FABIAN CERDEIRA
GERENTE DE OPERACIONES